

**VERSIÓN PÚBLICA DEL  
ACTA ADMINISTRATIVA DE  
ENTREGA-RECEPCIÓN  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**ÁREA: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
REGIONALES GUASAVE**



**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGIONALES**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES EN GUASAVE**

--- Con fundamento en los artículos 1, 2, 15 fracción XXVI y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en relación con lo que establecen los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso e) fracción IV, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fechas 13 (trece) de abril del año 2011 (dos mil once) y 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), respectivamente; las cuales establecen que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.

--- En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las 11:00 (once) horas del día 08 (ocho) de junio del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en la oficina del Departamento de Servicios Regionales en Guasave, dependiente de la Dirección de Servicios Regionales de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, ubicada en Calle J. Félix Lara y Agustina Ramírez Sin Número, Colonia Revolución Mexicana de esta Ciudad, el **C. Gastón Sánchez Hernández**, Servidor Público Saliente, quien se desempeñaba como Jefe del Departamento de Servicios Regionales de Guasave, durante el periodo comprendido del 01 (uno) de febrero del año 2009 (dos mil nueve) al 26 (veintiséis) de abril del año 2017 (dos mil diecisiete), y el **C. Cecilio Ambríz Aranguré**, Jefe del Departamento de Servicios Regionales en Guasave y Servidor Público Entrante, con motivo del nombramiento de que fue objeto por parte del **C. José Enrique Villa Rivera**, Secretario de Educación Pública y Cultura, y Director General de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, para desempeñarse a partir del día 27 (veintisiete) de abril del año 2017 (dos mil diecisiete), como Titular del Departamento de Servicios Regionales en Guasave; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Nacional Electora con clave de elector \_\_\_\_\_ e Instituto Federal Electoral con folio número \_\_\_\_\_, respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes, y por el reverso con la firma autógrafa de cada uno de ellos, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresan para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.

--- Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la invocada Ley de Entrega y Recepción, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando los comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada uno concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados al **Departamento de Servicios Regionales en Guasave**, bajo los siguientes:

H

--- PRIMERO.- El **C. Gastón Sánchez Hernández**, Servidor Público Saliente, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, de 58

Eliminados: Un párrafo de la hoja uno y cinco párrafos de la hoja dos por contener datos personales en fecha 28 de febrero de 2017. Fundamento legal: Artículo 106 y 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Artículos 149, 156, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, numerales y que establecen los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada o confidencial, bajo el lineamiento que la información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna. De igual forma así y como lo establece el numeral "Trigésimo Octavo" fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**SERVICIOS DE EDUCACIÓN P**  
**IA DEL ESTADO DE SINALOA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGIONALES**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES EN GUASAVE**

(cincuenta y ocho) años de edad, estado civil casado.

se hace acompañar del **C. Oracio Montoya Villanueva**, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector \_\_\_\_\_ y manifiesta tener su domicilio en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

por su parte, el **C. Cecilio Ambriz Aranguré**, Servidor Público Entrante, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, de 55 (cincuenta y cinco) años de edad, estado civil casado.

nombrando como testigo de asistencia a la **C. Bartola Espinoza Ramírez**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número \_\_\_\_\_ manifiesta tener su domicilio en Calle \_\_\_\_\_

--- **SEGUNDO.**- Se encuentran presentes en el acto la **C. Génesis Guadalupe Pineda Hernández**, Representante del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, quien se desempeña como Auditor de la Contraloría Interna, y se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector \_\_\_\_\_, así como la **C. Yeisca Verenice López Tapia**, servidora pública adscrita a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número \_\_\_\_\_

--- **TERCERO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el **C. Gastón Sánchez Hernández**, Servidor Público Saliente, hace entrega al **C. Cecilio Ambriz Aranguré**, Jefe del Departamento de Servicios Regionales en Guasave, de un disco compacto (CD) con información de sólo lectura, conteniendo los siguientes:-----

**ANEXOS**

<b>I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)</b>		
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	1.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	1.2	No Aplica
<b>II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS</b>		
<b>Situación Programática Presupuestal</b>		
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*



**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGIONALES**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES EN GUASAVE**

<b>Recursos Financieros</b>		
Situación de Fondos Revolventes	II.2	Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
<b>III. ASPECTOS OPERATIVOS</b>		
Estructura Organizacional	III.1	Aplica
Marco Jurídico de Actuación	III.2	Aplica
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica
<b>Recursos Humanos</b>		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	Aplica
Plantilla de Personal	III.4.1	Aplica
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
<b>Recursos Materiales</b>		
Resumen de Inventarios	III.5	Aplica
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	Aplica
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	Aplica
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica



**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGIONALES**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES EN GUASAVE**

Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
<b>Obras Públicas</b>		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
<b>Archivos y Documentos</b>		
Relación de Archivo Vigente	III.15	Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	Aplica
<b>Otros Asuntos en Trámite</b>		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

--- **CUARTO.-** El **C. Gastón Sánchez Hernández**, Servidor Público Saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta. -----

--- Los 47 (cuarenta y siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en el CD forman parte de la misma. Dicho CD es firmado en su anverso en forma autógrafa, por ambos servidores públicos y rubricado por los participantes en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----



**Gobierno del Estado de Sinaloa**  
**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGIONALES**  
**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES EN GUASAVE**

— La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para el **C. Gastón Sánchez Hernández**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero.


— Los Titulares Entrante y Saliente, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incumplimiento da lugar a la imposición de sanción administrativa.


— Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia a las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) del día 08 (ocho) de junio del año 2017 (dos mil diecisiete), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

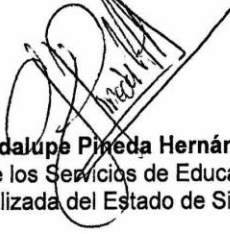
  
**C. Gastón Sánchez Hernández**  
Servidor Público Saliente


  
**C. Cecilio Ambriz Aranguré**  
Servidor Público Entrante

Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.

  
**C. Orazio Montoya Villanueva**  
Testigo

  
**C. Bartola Espinoza Ramírez**  
Testigo

  
**C. Génesis Guadalupe Pineda Hernández**  
Representante de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa

  
**C. Yeisca Verónica López Tapia**  
Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas